

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 02-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número dos -
2 dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de
3 forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa
4 Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del diez de enero de dos mil diecinueve. -

5

6 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
7 cual se acredita la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES**
8 **MIEMBROS SUPLENTEs**, a saber los señores: Marcia González Aguiluz, Ministra
9 de Justicia y Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría
10 General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección
11 Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio
12 de Abogados y Abogadas; Jaime Weisleder Weisleder, representante del Instituto
13 Costarricense de Derecho Notarial; Steven Oreamuno Herra representante del
14 Colegio de Topógrafos; y André Jesús Vargas Siverio, representante de los
15 Notarios Públicos en ejercicio. Los miembros suplentes son los señores: Roy
16 Jiménez Oreamuno, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Ana
17 Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; y
18 Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de Derecho
19 Notarial. -----

20

21 También participe al comenzar este acto el personal administrativo, el señor Osman
22 Díaz Mendoza, Asistente Administrativo, y se justifica la ausencia por motivos de
23 salud de la señora Fabiola Varela Mata. -----

24

25 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora
26 presidenta Marcia González Aguiluz, somete a discusión el orden del día propuesto.
27 La Señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita conocer en el capítulo tercero de
28 correspondencia, el oficio de la Dirección Administrativa, DAD-0033-2019 de fecha
29 10 de enero del 2019, relacionado con solicitar autorización de la Contraloría
30 General de la República, para contratar de forma directa los servicios médicos
31 necesarios para los funcionarios del Registro Nacional. La Señora Marcia González
32 Aguiluz, solicita conocer en el capítulo cuarto de asuntos de presidencia, el

1 contenido del campo pagado hecho en contra del Registro Nacional por la empresa
2 Grupo Electrotécnica, el cual circuló en el diario La Nación el día 9 de enero de
3 2019. El Señor Andre Vargas Siverio, solicita conocer el en capítulo quinto de
4 asuntos de los Señores Miembros, un tema referido a la suspensión de servicios en
5 la oficina del Colegio de Abogados y Abogadas, que se ubica en las instalaciones
6 del Registro Nacional. En anuencia de los presentes y con siete votos afirmativos,
7 se aprueba de manera unánime. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
8 **UNANIMIDAD:** -----

9
10 **J018-2019. 1-)** Conocer en el capítulo tercero de correspondencia, el oficio de la
11 Dirección Administrativa, DAD-0033-2019 de fecha 10 de enero del 2019,
12 relacionado con solicitar autorización de la Contraloría General de la República,
13 para contratar de forma directa los servicios médicos necesarios para los
14 funcionarios del Registro Nacional. **2-)** Conocer en el capítulo cuarto de asuntos de
15 presidencia, el contenido del campo pagado hecho en contra del Registro Nacional
16 por la empresa Grupo Electrotécnica, el cual circuló en el diario La Nación el día 9
17 de enero de 2019. **3-)** Conocer el en capítulo quinto de asuntos de los Señores
18 Miembros, un tema referido a la suspensión de servicios en la oficina del Colegio de
19 Abogados y Abogadas, que se ubica en las instalaciones del Registro Nacional. **4-)**
20 Aprobar incólume en lo demás el orden del día propuesto para la presente sesión.
21 **5-) ACUERDO FIRME.** -----

22
23 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
24 presidenta somete a discusión el acta ordinaria N°.49 celebrada el 29 de noviembre
25 del 2018. La señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita dejar pendiente este tema
26 debido a la necesidad de revisar con detalle el contenido literal del acuerdo J612-
27 2018 relacionado al proyecto de Formularios Electrónicos. En anuencia de los
28 presentes y con siete votos afirmativos, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
29 **POR UNANIMIDAD:** -----

30

1 **J019-2019. 1-)** Dejar pendiente de revisión y aprobación el acta ordinaria N°.49
2 celebrada el 29 de noviembre del 2018. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

3
4 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo,
5 los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0003-2019 de fecha 09 de
6 enero de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene
7 informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden
8 del día de la sesión ordinaria N°. 02-2019. El funcionario José Miguel Méndez
9 Aguilar, del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, ingresa
10 temporalmente a la sala de sesiones. -----

11
12 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1288-2018 de fecha 06 de diciembre del
13 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, mediante
14 el cual solicita se autorice el inicio de una licitación abreviada para la contratación
15 denominada: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON**
16 **REPUESTOS) DE LAS CACHERAS, INODOROS, LAVATORIOS Y ORINALES DE**
17 **LOS SERVICIOS SANITARIOS, COCINA Y SODA DEL REGISTRO NACIONAL".**
18 **El señor José Miguel Mendez Aguilar,** manifiesta que conforme a la solicitud
19 efectuada en la sesión anterior, el informe remitido muestra un detalle histórico de
20 atención a los equipos incluidos en el contrato que suman un total de 1207
21 dispositivos instalados por todo el Registro Nacional, y de ellos ilustra a través de
22 imágenes el estado de los mismos, aclarando que todos estos equipos fueron
23 adquiridos a través de diferentes contrataciones iniciadas desde el año 2008 y que
24 por lo tanto algunos de ellos se encuentran descubiertos de garantía. Aclara que el
25 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales cuenta con los respectivos
26 informes técnicos de las visitas efectuadas y los reportes de trabajo atendidos a
27 todos los equipos en contrato, y de ello a la fecha se ha invertido la suma de
28 **¢104.288.350.** Aclara que en la solicitud actual se prevé la sustitución de los
29 inodoros, lavatorios, orinales que son manuales por tipo sensor, que están ubicados
30 en la Plataforma de Servicios (PADI), Microfilm módulo 3 sótano, Sala de Lactancia

1 y el Sindicato, que en total son 21 inodoros, 10 lavatorios y 6 orinales, lo que
2 representa aproximadamente un 3,06 % del total de los equipos instalados y en
3 funcionamiento. Finalmente explica que la suma de ¢38.953.887 estimada para la
4 contratación, se determina tomando como parámetro un estudio de mercado que
5 originó la presentación de cotizaciones hechas por diferentes empresas que
6 brindan el servicio a nivel nacional. **La señora Marcia González Aguiluz**, pregunta
7 si se cuenta con un estudio para determinar la proporción entre la cantidad de
8 usuarios en relación a la cantidad de equipos instalados. **El señor José Miguel**
9 **Mendez Aguilar**, reconoce que no. **La señora Paula Azofeifa Chavarría**, pregunta
10 si con el contrato de mantenimiento preventivo se pueden hacer todos los trabajos.
11 **El señor José Miguel Mendez Aguilar**, explica que si en el entendido que el
12 mantenimiento preventivo abarca revisiones periódicas definidas por el órgano
13 fiscalizador, y el correctivo es para la atención de casos que se presenten
14 relacionados con el desperfecto de los equipos. **La señora Marcia González**
15 **Aguiluz**, pregunta si se cuenta con un estudio para saber el ahorro que se genera
16 con estos equipos. **El señor José Miguel Mendez Aguilar**, explica que sí. **El**
17 **señor Steven Oreamuno Herra**, pregunta si se lleva un control de las partes que
18 se cambian a los equipos dañados y el monto económico invertido. **El señor José**
19 **Miguel Mendez Aguilar**, manifiesta que sí. **La señora Paula Azofeifa Chavarría**,
20 pregunta si se tuvo en consideración alguna estadística de reemplazo de piezas en
21 cada visita. **El señor José Miguel Mendez Aguilar**, manifiesta que no. **La señora**
22 **Ana Lucía Jiménez Monge**, pregunta si se cuenta con un cronograma de visitas.
23 **El señor José Miguel Mendez Aguilar**, explica que se lleva un control de visitas
24 debidamente establecidas por el órgano fiscalizador para los mantenimientos
25 preventivos, y para los correctivos se revisa que los repuestos se hayan instalado y
26 el correcto funcionamiento de los mismo. Finalizadas las preguntas, el señor José
27 Miguel Mendez Aguilar, se retira de la sala de sesiones. Los Señores Miembros
28 consideran que aún faltan elementos necesarios para tomar una decisión respecto
29 al tema. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos
30 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

1 **J020-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar de conocer el oficio DAD-PRV-1288-2018
2 de fecha 06 de diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales,
3 Jefe de Proveeduría. **2-)** Tener por conocido el informe verbal y escrito entregado
4 por el funcionario José Miguel Méndez Aguilar, del Departamento de Arquitectura y
5 Servicios Generales, respecto del estado de las cacheras, inodoros, lavatorios y
6 orinales de los servicios sanitarios, cocina y soda del Registro Nacional a los cuales
7 se les pretende brindar mantenimiento con el inicio de una licitación abreviada. **3-)**
8 Solicitar al Órgano Fiscalizador de la contratación, ampliar en informe entregado a
9 conocimiento de esta Junta Administrativa, en sentido de presentar un desglose de
10 los mantenimientos correctivos, las partes o repuestos que se han sustituido a los
11 equipos en los últimos dos años, además del costo por visita de los técnicos tanto
12 para el mantenimiento preventivo como del correctivo. **4-) ACUERDO FIRME. -----**

13
14 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1311-2018 de fecha 13 de diciembre del
15 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
16 el cual solicita autorizar el inicio de una licitación abreviada para la contratación del:
17 **REDISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES DEL**
18 **REGISTRO NACIONAL.** Los funcionarios Roger Araya Fonseca y Luis Solano
19 Azofeifa, ingresan temporalmente a la sala de sesiones. El señor Roger Araya
20 Fonseca, manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de
21 **¢213.000.000,00**, que incluye el rediseño por un estimado de **¢171.000.000,00** y el
22 mantenimiento por un año con un estimado de **¢42.000.000,00**, y que la misma
23 tiene como objetivo ofrecer un portal de servicios digitales amigable, que se
24 traduzca en una experiencia positiva para los usuarios, en búsqueda del fomento
25 de la confianza y la buena imagen institucional, satisfacer las necesidades de los
26 usuarios utilizando tecnología actualizada y con un diseño que cumpla con los
27 estándares de accesibilidad, usabilidad, navegabilidad y experiencia de usuario.
28 Agrega que este contrato estará siendo fiscalizado por el Departamento de
29 Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática del Registro Nacional, a
30 través del funcionario Luis Enrique Solano Azofeifa; o bien la persona que los

1 sustituya en el puesto. **La señora Marcia González Aguiluz**, pregunta si este
2 rediseño es accesible para las personas con discapacidad. **El señor Luis Solano**
3 **Azofeifa**, explica que con respecto al tema de cumplimiento de la Ley 7600, se
4 incorporan elementos como audios y videos con posibilidad inclusive de aumentar
5 el tamaño de la letra. Los funcionarios Roger Araya Fonseca y Luis Solano Azofeifa
6 se retiran de la sala de sesiones. La señora presidenta somete a votación el tema y
7 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
8 **UNANIMIDAD:** -----
9

10 **J021-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1311-2018 de fecha 13 de
11 diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
12 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de una licitación abreviada para el "REDISEÑO
13 E INTEGRACIÓN DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES DEL REGISTRO
14 NACIONAL", con un costo estimado de ₡213.000.000,00 (doscientos trece millones
15 de colones), monto que incluye el rediseño por la suma estimada de
16 ₡171.000.000,00 y el mantenimiento por un año con un monto estimado de
17 ₡42.000.000,00. **3-)** Nombrar como Órgano Fiscalizador del Contrato al
18 Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática del
19 Registro Nacional, a través del funcionario Luis Enrique Solano Azofeifa, o bien la
20 persona que los sustituya en el puesto. **4-) ACUERDO FIRME.** -----
21

22 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1315-2018 de fecha 18 de diciembre del
23 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
24 el cual solicita se autorice la segunda de tres prórrogas establecidas en el contrato
25 suscrito con la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO
26 NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2016LN-000007-0005900001 por
27 concepto de CONCESIÓN DE USO DE LOS LOCALES PARA LA VENTA DE
28 BOLETAS, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL. **La**
29 **señora Paula Azofeifa Chavarría**, explica que esta solicitud tiene como objetivo
30 continuar con la contratación actual que mantiene el Registro Nacional con

1 ASOREN, y que en el expediente se visualiza el oficio de la Dirección General que
2 justifica la solicitud. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete
3 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -

4
5 **J022-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1315-2018 de fecha 18 de
6 diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
7 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas
8 contempladas en el contrato suscrito con la ASOCIACION SOLIDARISTA DE
9 EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública
10 2016LN-000007-0005900001 por concepto de "CONCESIÓN DE USO DE LOS
11 LOCALES PARA LA VENTA DE BOLETAS, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN
12 EL REGISTRO NACIONAL"; por un plazo de un año contado a partir del 06 de
13 marzo del 2019. **3-)** Autorizar el canon a pagar por la contratista por un monto
14 mensual total de ¢367.941,80, para un total anual de ¢4.415.301,60 (cuatro
15 millones cuatrocientos quince mil trescientos un colones con 60/100), desglosado
16 de siguiente manera: **a-)** Local (A) ubicado en el Módulo 1, piso 1, a un precio
17 mensual de ¢79.226,32. **b-)** Local (B) ubicado en la Plataforma de Servicios (PADI),
18 a un precio mensual de ¢75.743,85. **c-)** Local (C) ubicado en el Módulo 4, piso 1,
19 área atención del Colegio de Abogados, a un precio mensual de ¢74.667,60. **d-)**
20 Local (D) ubicado en el Módulo 11, Edificio de Placas, a un precio mensual de
21 ¢88.554,38. **e-)** Local (E) ubicado en la Regional sector Oeste, a un precio mensual
22 de ¢49.749,65. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

23
24 **La funcionaria Gabriela Carranza Araya, ingresa temporalmente a la sala de**
25 **sesiones.** -----

26
27 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-21-1599-2018 de fecha 09 de noviembre
28 del 2018, suscrito por las funcionarias Karla Montero Soto y Arlene González
29 Castillo del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual presentan para
30 valoración y aprobación la propuesta de derogatoria del Reglamento de

1 Capacitación y Facilidades para los funcionarios del Registro Nacional. La
2 **funcionaria Gabriela Carranza Araya** explica que esta solicitud se justifica en
3 razón a la promulgación del Decreto Ejecutivo número 40608-MP, denominado:
4 Reforma al Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y Reforma del Reglamento de
5 la Ley de Licencias de Adiestramiento de los Servidores Públicos; mediante el cual
6 se brinda el necesario soporte legal y técnico para la adecuada atención de los
7 trámites y servicios en materia de capacitación y desarrollo de la institución; ante lo
8 cual, otro instrumento legal atinente a esta materia, se considera redundante, sin
9 embargo la reforma al Estatuto de Servicio Civil, no contempla tres puntos
10 específicos del actual Reglamento de Capacitación y Facilidades para los
11 funcionarios del Registro Nacional, que bien se pueden abordar a través de una
12 circular interna. **El señor Jaime Weilesder Weisleder**, pregunta cuáles son los
13 puntos que no se abordan. **La funcionaria Gabriela Carranza Araya**, explica que
14 los referidos a resultados en el plan de capacitación, la equidad de las
15 capacitaciones y la obligación de cumplirlas por parte de los funcionarios, y el tema
16 de las licencias y gastos de viaje que ya de por sí, están regulados en el
17 Reglamento de Gastos de Viaje para Funcionarios Públicos de la Contraloría
18 General de la República. **La señora Marcia González Aguiluz**, manifiesta su
19 preocupación respecto al tema de escogencia de funcionarios para participar en
20 capacitaciones que se realizan en el extranjero, y los criterios utilizados para
21 determinar a esas personas, además de la regulación que se pueda hacer por la
22 participación del Registro Nacional en los temas de la Academia Costarricense de
23 Propiedad Intelectual (ACOPI). **La funcionaria Gabriela Carranza Araya**, aclara
24 que bien puede aprovecharse la oportunidad para regular estos temas. **El señor**
25 **Jaime Weisleder Weisleder**, propone comisionar a la Dirección General para que
26 presente a esta Junta Administrativa una propuesta de regulación. La señora
27 presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

29

30

1 **J023-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-21-1599-2018 de fecha 09 de
2 noviembre del 2018, suscrito por las funcionarias Karla Montero Soto y Arlene
3 González Castillo del Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)** Derogar en todos sus
4 extremos el Reglamento de Capacitación y Facilidades para los Funcionarios del
5 Registro Nacional, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 4 del 5 enero
6 del año 2007. **3-)** Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz,
7 para que en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa firme la derogatoria
8 correspondiente. **4-)** Instruir al Departamento de Asesoría Jurídica para realizar los
9 trámites administrativos necesarios, tendientes a la derogatoria de la norma de cita.
10 **5-)** Solicitar al Departamento de Recursos Humanos para que, en conjunto con la
11 Dirección General, presente a conocimiento de esta Junta Administrativa, una
12 propuesta integral tendiente a regular los temas no contemplados en el Decreto
13 Ejecutivo número 40608-MP, denominado: Reforma al Reglamento del Estatuto del
14 Servicio Civil y Reforma del Reglamento de la Ley de Licencias de Adiestramiento
15 de los Servidores Públicos, así como la normativa que regule la escogencia y
16 participación de los funcionarios en actividades en el extranjero. **6-)** **ACUERDO**
17 **FIRME.** -----

18
19 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-18-1781-2018 de fecha 12 de diciembre
20 del 2018, suscrito por las funcionarias Karla Montero Soto, Zarela González Castillo
21 y Arlene González Castillo del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual
22 presentan Remisión del proyecto borrador de la adenda primera del Convenio entre
23 la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Colegio Federado de Ingenieros y
24 Arquitectos de Costa Rica para la implementación y operación del procedimiento
25 para el tramite electrónico de planos. **La funcionaria Gabriela Carranza Araya**
26 **explica que esta solicitud tiene como objetivo utilizar los términos de referencia del**
27 **convenio suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Colegio**
28 **Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica para la implementación y**
29 **operación del procedimiento para el trámite electrónico de planos, y con ello**
30 **atender la obligación establecida en el Decreto Ejecutivo número 41291-MP-MEIC-**

1 SALUD-MIVAH emitido por la Presidencia de la República, y los Ministerios de
2 Justicia y Paz y de Vivienda y Asentamientos Humanos en fecha 3 de setiembre del
3 año 2018, sobre la obligatoriedad para la Administración de instaurar las medidas
4 necesarias para la presentación de planos ante el Catastro Nacional de forma
5 electrónica mediante la APT del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de
6 Costa Rica; así como, el SIP (Sistema de Información de Planos del Registro
7 Nacional), específicamente en su transitorio primero y segundo que establece como
8 fecha obligatoria para instaurar y colocar en funcionamiento dicho sistema a partir
9 del 1 de julio del año 2019. **La funcionaria Gabriela Carranza Araya**, se retira de
10 la sala de sesiones. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete
11 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -**

12

13 **J024-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-18-1781-2018 de fecha 12 de
14 diciembre del 2018, suscrito por las funcionarias Karla Montero Soto, Zarela
15 González Castillo y Arlene González Castillo del Departamento de Asesoría
16 Jurídica. **2-)** Aprobar la literalidad contenida y autorizar la suscripción de la adenda
17 primera del Convenio entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el
18 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica para la
19 implementación y operación del procedimiento para el tramite electrónico de planos.
20 **3-)** Facultar a quien ostente el cargo de Ministra de Justicia y Paz, para que, en su
21 calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme el
22 documento de cita. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

23

24 Los señores Mayela Naranjo Monge y Emerson Machado Cruz, en su orden
25 Auditora y Subauditor Interno del Registro Nacional, ingresan temporalmente a la
26 sala de sesiones. -----

27

28 **INCISO F-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-287-2018, de fecha 13 de diciembre de
29 2018 suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditoría Interna,
30 mediante el cual en complemento del oficio JAD-AIN-208-2018, presenta

1 correspondencia confidencial en sobre cerrado. En el acto se procese a abrir el
2 referido sobre. La señora Mayela Naranjo Monge, explica que con este oficio se
3 brinda una segunda parte de la investigación hecha por la Auditoría Interna, en
4 atención del acuerdo J206-2018, originado en una denuncia presentada ante el
5 Despacho Ministerial y con relación en una serie de presuntos nombramientos que
6 se han efectuado en el Registro Nacional y respecto de los cuales según indica el
7 documento, se incumplió con los procedimientos ordinarios que establece el
8 Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento. Comenta que como parte del proceso la
9 Auditoría Interna, realizó una consulta al Tribunal Supremo de Elecciones en fecha
10 05 de octubre de 2018, la cual fue respondida por el señor Carlos Antonio León
11 Jiménez, mediante el oficio DC-4743-2018, de fecha 19 de noviembre de 2018 que
12 se anexa al oficio JAD-AIN-287-2018. Aclara que aún falta un tercer informe sobre
13 este caso. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos
14 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

15

16 **J025-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-287-2018, de fecha 13 de
17 diciembre de 2018 suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditoría
18 Interna. -----

19

20 **INCISO G-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-290-2018 de fecha 14 de diciembre de
21 2018, suscrito por la Señora María Mayela Naranjo Monge, Auditoría Interna,
22 mediante el cual solicita iniciar los actos administrativos necesarios tendientes de
23 actualizar las normas que regulan la función de la Auditoría Interna del Registro
24 Nacional. La señora Mayela Naranjo Monge, explica que esta solicitud tiene como
25 objetivo que la Junta Administrativa, en su calidad de superior jerárquico, instruya
26 una revisión integral de los nuevos lineamientos emitidos por la Contraloría
27 General de la República y se determinen las posibles modificaciones que se deben
28 realizar a la normativa interna que regula el funcionamiento de la Auditoría Interna
29 del Registro Nacional, para ello propone establecer una comisión de trabajo de las
30 partes que deben participar en el tema, entre ellas los Departamentos de Asesoría

1 Jurídica, Gestión Institucional de Recursos Humanos, la Unidad de Desarrollo
2 Estratégico Institucional, y Financiero. Los señores Mayela Naranjo Monge y
3 Emerson Machado Cruz, se retiran de la sala de sesiones. La señora presidenta
4 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
5 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

6
7 **J026-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-290-2018 de fecha 14 de
8 diciembre de 2018, suscrito por la Señora María Mayela Naranjo Monge, Auditoría
9 Interna. **2-)** Comisionar a los Departamentos de Asesoría Jurídica, Gestión
10 Institucional de Recursos Humanos, la Unidad de Desarrollo Estratégico
11 Institucional, y Financiero, para que, en conjunto con la Auditoría Interna del
12 Registro Nacional, se realice un estudio integral a los nuevos lineamientos emitidos
13 por la Contraloría General de la República, con el propósito de determinar las
14 modificaciones necesarias que se deben realizar a la normativa interna que regula
15 el funcionamiento de la Auditoría Interna del Registro Nacional. **3-) ACUERDO**
16 **FIRME.** -----

17
18 Los señores William Astúa Meléndez, Director Administrativo, y Giovanni Fonseca
19 Salas, Coordinador de Salud y Seguridad Ocupacional, ingresan temporalmente a
20 la sala de sesiones. -----

21
22 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-0033-2019 de fecha 10 de enero del 2019,
23 suscrito por el señor William Astúa Meléndez, Director Administrativo, mediante el
24 cual solicita autorización para gestionar ante la Contraloría General de la República,
25 que con sustento en el artículo 2 bis, inciso c) de la Ley de Contratación
26 Administrativa (Ley N°7494) y artículo 146 de su Reglamento, se pueda realizar una
27 contratación directa con la Empresa LASER MEDICA SOCIEDAD ANONIMA, para
28 contar con servicios médicos para los funcionarios del Registro Nacional. **El señor**
29 **William Astúa Meléndez,** manifiesta que esta solicitud obedece en razón a que
30 actualmente la Administración se encuentra gestionando el trámite de un nuevo

1 proceso licitatorio, cuyo inicio fue aprobado por esta Junta Administrativa mediante
2 acuerdo J539-2018 de la Sesión N°44-2018, celebrada de manera ordinaria el 01
3 de noviembre de 2018; la cual se encuentra en la fase de revisión final del cartel
4 por parte del Departamento de Proveeduría, de previo a su publicación. Agrega que
5 además se solicitó a la Contraloría General de la República, autorización para
6 contratar de forma directa con la Empresa LASER MEDICA SOCIEDAD ANONIMA,
7 los servicios médicos para los funcionarios del Registro Nacional, utilizando el
8 poder generalísimo que ostenta el señor Luis Gustavo Álvarez, sin embargo, la
9 solicitud fue rechazada ya que, a criterio del Ente Contralor, dicho poder no alcanza
10 en temas de contratación administrativa. Aclara que esta nueva solicitud de
11 contrato se ajusta a lo establecido por la Junta Administrativa de contratar
12 únicamente los servicios profesionales en medicina general, psicología, enfermería
13 y servicio de secretaría. **La señora Paula Azofeifa Chavarría**, pregunta cuáles
14 acciones se realizaron por parte del Órgano Fiscalizador de la Contratación para
15 evitar la interrupción de este servicio, aun y conociendo que es una obligación
16 establecida en la Negociación Colectiva y que a pesar de que contrato tenía una
17 fecha conclusiva, se esperó hasta el último momento para hacer esta solicitud de
18 nuevo contrato. **El señor Giovanni Fonseca Salas**, explica que el retraso se dio
19 por la decisión que tomó esta Junta Administrativa en el mes de setiembre de 2018
20 (Acuerdo J419-2018) de no aprobar la solicitud originalmente presentada que
21 contenía los servicios de fisioterapia y nutrición, esto motivó a realizar un nuevo
22 estudio de mercado. **La señora Ana Lucía Jiménez Monge**, pregunta el motivo
23 por el cual no se solicitó la autorización de la Junta Administrativa para gestionar
24 ante la Contraloría General de la República, la contratación directa, y contrario a
25 ello se utilizó el poder generalísimo que ostenta el señor Luis Gustavo Álvarez. **El**
26 **señor William Astúa Meléndez**, explica que se pensó que era la forma más
27 expedita de hacerlo sin embargo la Contraloría General de la República no aceptó
28 el trámite. **El señor Jaime Weisleder Weisleder**, pregunta si el plazo de 6 meses
29 que se solicita es suficiente para realizar todo el trámite que se necesita referido a
30 la nueva contratación. **El señor William Astúa Meléndez**, explica que este plazo

1 fue recomendado por el Departamento de Proveeduría. Los señores William Astúa
2 Meléndez, y Giovanni Fonseca Salas, se retiran de la sala de sesiones. La señora
3 presidenta somete a valoración el tema. Los Señores Miembros valoran que,
4 debido a los trámites establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su
5 reglamento, el plazo de 6 meses que prevé la Administración para contar los
6 servicios médicos para los funcionarios del Registro Nacional es insuficiente, por
7 ello determinan hacer la solicitud a la Contraloría General para que se autorice un
8 plazo de hasta doce meses. Por otra parte consideran necesario instruir a la
9 Dirección General para que ordene una investigación preliminar, tendiente a
10 determinar los hechos y posibles responsables que llevaron al Registro Nacional a
11 no contar con estos servicios. La señora presidenta somete a votación el tema y
12 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
13 **UNANIMIDAD:** -----

14

15 **J027-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-0033-2019 de fecha 10 de enero
16 del 2019, suscrito por el señor William Astúa Meléndez, Director Administrativo. **2-)**
17 Autorizar a la Administración para gestionar ante la Contraloría General de la
18 República, que con sustento en el artículo 2 bis, inciso c) de la Ley de Contratación
19 Administrativa -Ley N°7494- y artículo 146 de su Reglamento, y hasta por un plazo
20 de 12 meses, se pueda realizar una contratación directa con la Empresa LASER
21 MEDICA SOCIEDAD ANONIMA, para contar con servicios médicos para los
22 funcionarios del Registro Nacional. **3-)** Instruir a la Dirección General a iniciar una
23 investigación preliminar, tendiente a determinar los hechos y posibles responsables
24 que llevaron al Registro Nacional a no contar con los servicios médicos para los
25 funcionarios del Registro Nacional, e informar de los resultados a esta Junta
26 Administrativa. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

27

28 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

29

30

1 **INCISO ÚNICO.** La señora Marcia González Aguiluz, comenta que en el diario La
2 Nación del día 9 de enero de 2018, se publicó un campo pagado de la empresa
3 Grupo Electrotécnica dirigido al Presidente de la República, manifestando que el
4 centro de cómputo del Registro Nacional es el más crítico de Costa Rica, además
5 que la Contraloría General de la República ya se había pronunciado respecto al
6 tema ordenando mantener el control completo de la operación del centro de
7 cómputo en las instalaciones del Registro Nacional, sin embargo la actual Junta
8 Administrativa tomó la decisión de tercerizar el servicio. Agrega que sobre esta
9 publicación la señora Fabiola Varela Mata, en su calidad de Directora General,
10 rindió declaraciones al medio Informe 11 Noticias de la empresa Repretel,
11 desmintiendo categóricamente las afirmaciones de la empresa Grupo
12 Electrotécnica, y confirmando que contrario a ello se cuenta con un centro en las
13 instalaciones del Registro Nacional, en el cual se respaldan todas las bases de
14 datos, y que además dicha información también se custodia en un centro de datos
15 alternativo que se contrata con una entidad pública. Agrega que además en la noticia
16 del medio "Informe 11" las Noticias de la empresa Repretel, se aprecia una
17 entrevista al funcionario competente de la Contraloría General de la República,
18 quien desmiente que dicho Ente Contralor se haya pronunciado en sentido de
19 ordenar la construcción de un centro de datos en el Registro Nacional. Acto
20 seguido, la señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos
21 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

22

23 **J028-2019. 1-)** Tener por conocido el informe verbal presentado por señora Marcia
24 González Aguiluz, Presidenta de la Junta Administrativa, relacionado con la
25 publicación del campo pagado hecho por la empresa Grupo Electrotécnica, en el
26 diario La Nación del día 9 de enero de 2018, así como de las declaraciones hechas
27 por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, al medio Informe 11 las
28 Noticias de la empresa Repretel, desmintiendo categóricamente las afirmaciones de
29 la empresa Grupo Electrotécnica. **2-) ACUERDO FIRME. -----**

30

1 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

2

3 **INCISO A-).** Actualización de las comisiones de trabajo que integran los Miembros
4 de la Junta Administrativa del Registro Nacional. La señora Paula Azofeifa
5 Chavarría, manifiesta que en razón de la nueva conformación de la Junta
6 Administrativa se hace necesario proceder con la actualización de los comités de
7 trabajo, de los cuales el artículo 83 de la Negociación Colectiva de los Trabajadores
8 del Registro Nacional, establece la Comisión de Enlace de Políticas Laborales, la
9 cual debe estar integrada en la parte patronal por el Presidente de la Junta
10 Administrativa del Registro o su representante y dos integrantes de dicha Junta; así
11 como la Comisión bipartita de becas integrada de acuerdo al artículo 64 de dicha
12 Negociación Colectiva por cuatro personas, dos de las cuales nombra SITRARENA
13 y dos escoge la institución. Las demás comisiones fueron creadas por esta Junta
14 Administrativa considerando aspectos de relevancia en cada una de ellas. A saber
15 el Comité Ejecutivo del Contrato de Comisión y Recaudación a través del Portal de
16 Servicios del Registro Nacional, el Comité de análisis de los temas con RACSA
17 (documentos electrónicos) el Comité Fideicomiso de Vivienda, Comisión Unidad
18 Técnica de Catastro – IGN, Comité de Selección de Becarios (Artículo 4 y Artículo 5
19 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Funcionarios del Registro
20 Nacional, Comisión de Riesgos, Comisión para la revisión integral de la normativa
21 inmobiliaria y catastral del Registro Nacional, y Comisión de Enlace con la Auditoría
22 Interna del Registro Nacional. La señora presidenta somete a votación el tema y
23 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
24 **UNANIMIDAD:** -----

25

26 **J029-2019. 1-)** Tener por recibida la manifestación de la Señora Paula Azofeifa
27 Chavarría, relacionada con las comisiones de trabajo que integran los Miembros de
28 la Junta Administrativa del Registro Nacional. **2-)** Actualizar las comisiones de
29 trabajo que integran los Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional
30 de la siguiente manera: **2.a-)** Comité de Fideicomiso de Vivienda (establecido en

1 el artículo 4 del Reglamento para la Administración del Fideicomiso para el
2 Financiamiento de Vivienda a los Funcionarios del Registro Nacional, suscrito entre
3 el Banco de Costa Rica y la Junta Administrativa del Registro Nacional), por los
4 señores Marco Antonio Jiménez Carmiol y Ana Grettel Coto Orozco. **2.b-) Comisión**
5 **Unidad Técnica de Catastro** – IGN (creada por acuerdo J043-2014), por los
6 señores Steven Oreamuno Herra, Jaime Weisleder Weisleder, Andreina Vincenzi
7 Guilá y la Administración. **2.c-) Comité de Selección de Becarios** (establecida por
8 los artículos 4 y 5 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Funcionarios
9 del Registro Nacional), por los señores Marco Antonio Jiménez Carmiol y Steven
10 Oreamuno Herra. **2.d-) Comisión de Riesgos** (creada por acuerdo J010-2015 y
11 J376-2015), por los señores Ana Lucía Jiménez Monge y Andre Vargas Siverio.
12 **2.e-) Comisión de Enlace con la Auditoría Interna** del Registro Nacional
13 (establecida por acuerdos J066-2015, J374-2015, J445-2015, J056-2016, y J307-
14 2016), por las señoras Paula Azofeifa Chavarría y Ana Grettel Coto Orozco. **3-)**
15 Derogar la comisión para la revisión integral de la normativa inmobiliaria y catastral
16 del Registro Nacional, y delegar el conocimiento de los temas de dicha comisión en
17 la Comisión Unidad Técnica de Catastro – IGN (creada por acuerdo J043-2014). **4-)**
18 Derogar el Comité Ejecutivo del Contrato de Comisión y Recaudación a través del
19 Portal de Servicios del Registro Nacional y el Comité de análisis para la
20 implementación de documentos electrónicos (RACSA). **5-)** Dejar pendiente de
21 resolver la Comisión de Enlace de Políticas Laborales establecida por el artículo 83
22 de la Negociación Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional, y la
23 Comisión bipartita de becas que establece el artículo 64 de dicha Negociación
24 Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional. -----

25

26 **INCISO B-).** Se conoce el oficio AEP-1484-2018 de fecha 13 de diciembre de 2018,
27 suscrito por el Licenciado José Armando López Baltodano, Procurador de la Ética
28 mediante el cual responde la solicitud hecha por la Junta Administrativa del
29 Registro Nacional relacionada con investigar presuntos hechos de corrupción en el
30 Registro Nacional. La señora Paula Azofeifa Chavarría, recuerda que este tema se

1 originó por una denuncia presentada ante el Despacho Ministerial y con relación en
2 una serie de presuntos nombramientos que se han efectuado en el Registro
3 Nacional y respecto de los cuales según indica el documento se incumplió con los
4 procedimientos ordinarios que establece el Estatuto de Servicio Civil y su
5 Reglamento. Esta denuncia fue elevada para investigación de la Procuraduría de la
6 Ética, de cuya respuesta se manifiesta la imposibilidad de atender la solicitud hecha
7 por esta Junta Administrativa para investigar el caso. La señora presidenta somete
8 a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
9 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

10

11 **J030-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio AEP-1484-2018 de fecha 13 de
12 diciembre de 2018, suscrito por el Licenciado José Armando López Baltodano,
13 Procurador de la Ética mediante el cual responde la solicitud hecha por la Junta
14 Administrativa del Registro Nacional relacionada con investigar presuntos hechos
15 de corrupción en el Registro Nacional. -----

16

17 **INCISO C-).** Se conoce manifestación verbal del señor Andre Vargas Siverio,
18 relacionada con analizar la viabilidad de restituir los servicios de certificaciones en
19 la Oficina del Colegio de Abogados y Abogadas ubicada en las instalaciones del
20 Registro Nacional. El señor Andre Vargas Siverio expresa que por motivos que se
21 desconocen la Administración del Registro Nacional tomó la decisión de suprimir
22 este servicio el cual se considera esencial para el gremio de profesionales en
23 derecho quienes al verse afectados deben visitar la plataforma de servicios. Ante la
24 necesidad de darle una respuesta formal al señor Andre Vargas Siverio, y en razón
25 de su ausencia justificada por causas de salud, en el acto se procede a contactar
26 telefónicamente a la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, quien explica
27 de forma que todos en la sala de reuniones la escuchan los detalles del tema,
28 indicando que en todo momento se conversó con el señor Presidente del Colegio
29 de Abogados sobre la necesidad de suscribir un convenio y regularizar algunas
30 situaciones que se estaban presentado, en lo que estuvo de acuerdo. En cuanto a

1 la supresión del servicio, indica que la efectuó la Directora de Servicios, sin
2 embargo haciendo las valoraciones necesarias en apego del Convenio suscrito
3 entre el Registro Nacional y dicho Colegio, el día martes 15 de enero de 2018 será
4 restablecido el servicio. El señor Andre Vargas Siverio, se da por satisfecho de la
5 explicación verbal expresada telefónicamente por la señora Fabiola Varela Mata. La
6 señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
7 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

8
9 **J031-2019. 1-)** Tener por recibida la manifestación verbal del Señor Andre Vargas
10 Siverio, relacionada con analizar la viabilidad de restituir los servicios de
11 certificaciones en la Oficina del Colegio de Abogados y Abogadas ubicada en las
12 instalaciones del Registro Nacional, así como de la manifestación verbal expresada
13 telefónicamente por la señora Fabiola Varela Mata, sobre los argumentos
14 considerados por la Dirección de Servicios para suprimir dicho servicio, el cual sería
15 restituido el día martes 15 de enero de 2018. -----

16
17 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

18 No hay asuntos por tratar -----

19
20
21 Sin más asuntos por tratar, al ser las veinte horas se tiene por concluida la presente
22 sesión. -----

23
24
25
26
27
28
29 
30 **Marcia González Aguiluz**

PRESIDENTA


Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA